

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1482 *LLEFISA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JAPER SPORTS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de Accionistas de "Llefisa, Sociedad Limitada", el socio único de "Japer Sports, S.L.U." y la Junta General de Socios de la propia sociedad "Japer Sports, S.L.U." aprobaron, el día 28 de febrero de 2015, la Fusión por Absorción entre "Llefisa, Sociedad Limitada", como sociedad absorbente; y "Japer Sports, S.L.U.", como sociedad absorbida que será disuelta sin liquidación de la misma, en base al proyecto común de fusión aprobado y suscrito por los Administradores de cada una de las sociedades participantes en fecha 26 de febrero de 2015.

Los accionistas, socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del proyecto común de fusión; los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2014. No existen obligacionistas en ninguna de las sociedades que participan en la fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, respectivamente, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación.

Barcelona, 10 de marzo de 2015.- El Administrador de "Llefisa, Sociedad Limitada", y de "Japer Sports, S.L.U.", Javier Pellón Arrieta.

ID: A150010553-1